

MEMORANDO CONJUNTO
No. 029 – CM – GADCG – 2025.

DE: Diana Arregui Vela
Carolina Calero Larrea
Olga Pasto
Marco Ayme
Maurita Amangandi
Laura González
CONCEJALES DEL CANTÓN GUARANDA

PARA: Dr. Inti Yumbay
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA
Ing. Lenin Guaranda
DIRECTOR FINANCIERO
Ing. Fernando Rea
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Ing. Jenny Aguiar
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
Ing. Willy Macas
COORDINADOR DE ACCIÓN SOCIAL
Ing. Erika Aroca
DIRECTORA DE CULTURA
Ing. David Lara
DIRECTOR TRÁNSITO
Ing. Geovany Ramírez
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ing. Wilfrido Macas
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
Arq. Rodrigo Goyes
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Ing. Darwin Chisag Mgt.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Ab. Juan Pozo
SECRETARIO DE CONCEJO
Ab. Michael Pazmiño
PROCURADOR SÍNDICO

C.C.: Msc. Telésforo Martínez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

ASUNTO: SUGERENCIAS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN PREVIO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2026

FECHA: Guaranda, 19 de noviembre del 2025.



Luego de expresarles un cordial saludo, comparecemos en calidad de Concejales del cantón Guaranda, por medio de la presente solicitamos de la manera más comedida, se incluya en el presupuesto y se nos haga llegar lo siguiente:

- La evaluación del POA 2025 por áreas. Certificación, análisis de cumplimiento y porcentaje de ejecución presupuestaria 2025, por áreas.
- Detalle de ejecución de **proyectos específicos para grupos de atención prioritaria**, que justifiquen las partidas existentes **en todas las áreas** según el presupuesto y POA para el 2026, para su respectiva aprobación. (Observación establecida por contraloría). En cumplimiento con el artículo 35 y 249 del COOTAD, que hace referencia al 10% de los sectores vulnerables, grupos de atención prioritaria.
- La explicación y justificación técnica respecto de la duplicidad o repetición de las partidas; ¿Por qué no las fusionan?, en todas las áreas.
- Se incluya un presupuesto para emergencias.

FINANCIERO

- Informe, análisis, justificación técnica y presupuestaria de los sueldos, de los incrementos de sueldos de los/as funcionarios/as en las distintas áreas del GADCG.
- Informe, análisis, justificación técnica y presupuestaria de los incrementos/creación de puestos para las distintas áreas del GADCG, referente a las distintas formas de contratación legalmente establecidas.
- Informe del incremento de personal durante el año 2025, establecidas mediante reforma administrativa y la respectiva justificación técnica, jurídica y financiera sobre el tipo de contratación para las mismas.
- Informe y justificación técnica y financiera respecto a la reducción establecida de las indemnizaciones laborales, procesos judiciales, jubilaciones voluntarias y pagos pendientes.
- Informe y justificación técnica y financiera respecto a las liquidaciones no canceladas según la normativa legal vigente.
- Informe, análisis y justificación técnica y financiera de nuevos rubros.
- Distributivo financiero de acuerdo al porcentaje de trabajadores.
- Informe y Justificación respecto a las partidas que desean crearse y las inexistentes; tomando en cuenta que no se ha realizado la Sustitutiva o Reforma al Orgánico de Procesos, Estructural o Funcional, ni se posee el PEI.
- Documentación correspondiente a Convenios e Informes del Banco de Desarrollo del Ecuador, BDE respecto de los préstamos

establecidos en relación con Talento Humano y la optimización recomendada, de la administración anterior y actual.

- Justificación del ¿Por qué se crea una escala remunerativa propia y bajo que norma legal?; para esto debe existir una ordenanza.
- Justificación respecto a la repetición de puestos; ya que no se puede volver a ocupar los mismos, ¿cómo se está justificando las necesidades? Informe detallado al respecto. Así como también, la justificación sobre la creación de puestos que no existen, ¿por qué lo han hecho?, solicitamos se nos haga llegar los documentos correspondientes emitidos al Ministerio de Trabajo con sus respectivas respuestas, al existir denominaciones aprobadas por el Código de trabajo incluido el informe detallado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
- Los contratos sobrepasan los 500.000,00USD, se nos haga llegar la justificación técnica, jurídica y financiera al respecto.
- Informe comparativo con el año 2025, respecto a la contratación de nuevo personal e incremento de salarios, detallando ¿Cuánto representa en dinero?
- Documentos correspondientes al distributivo con el porcentaje del personal.

OBRAS PÚBLICAS

- Justificación y análisis respecto al gasto de 200 mil dólares en la construcción de más cubiertas, cuando existen necesidades básicas que requieren obras prioritarias de directa atribución para el GAD?
- Explicación detallada de los motivos por los cuáles el presupuesto destinado para las cubiertas (fondos no reembolsables) consta como nuevo, si dichas cubiertas ya empezaron a construirse, según la página oficial del Municipio de Guaranda.
- ¿Por qué están contratando 6 personas más para 6 meses, si existen 8 personas ya contratadas en cuadrillas?
- Por qué en honorarios por contratos está un presupuesto de 15.000,00 USD?
- Explicación detallada respecto a la duplicidad de ítem correspondientes a algunas partidas, entre ellas la del proyecto de agua para San Luis de Pambil.
- Informe técnico, análisis y lista de automóviles y maquinaria pesada existentes.
- ¿Por qué se crea un puesto para otro técnico en fiscalización?

TALENTO HUMANO

- Informe Técnico completo y legalmente establecido: motivación o antecedentes (por qué), base legal, análisis técnico (justificación), conclusiones, recomendaciones y todo lo que amerite; con el consolidado de la información.

- Informe, análisis, justificación técnica y presupuestaria de los sueldos, de los incrementos de sueldos de los/as funcionarios/as en las distintas áreas del GADCG.
- Justificación establecida para la reclasificación de puestos y para asensos.
- Informe, análisis, justificación técnica y presupuestaria de los incrementos/creación de puestos para las distintas áreas del GADCG, referente a las distintas formas de contratación legalmente establecidas.
- Informe del incremento de personal durante el año 2025, establecidas mediante reforma administrativa y la respectiva justificación técnica, jurídica y financiera sobre el tipo de contratación para las mismas.
- Explicación y justificación técnica de los motivos por los cuáles no se ha liquidado a las personas que fueron jubiladas.
- Informe y Justificación respecto a las partidas que desean crearse y las inexistentes; tomando en cuenta que no se ha realizado la Sustitutiva o Reforma al Orgánico de Procesos, Estructural o Funcional, ni se posee el PEI.
- Documentación correspondiente a Convenios e Informes del Banco de Desarrollo del Ecuador, BDE respecto de los préstamos establecidos en relación con Talento Humano y la optimización recomendada, de la administración anterior y actual.
- Informe, análisis y justificación técnica y financiera de liquidación presupuestaria y de nuevos rubros.
- Justificación respecto a la repetición de puestos; ya que no se puede volver a ocupar los mismos, ¿cómo se está justificando las necesidades? Informe detallado al respecto. Así como también, la justificación sobre la creación de puestos que no existen, ¿por qué lo han hecho?, solicitamos se nos haga llegar los documentos correspondientes emitidos al Ministerio de Trabajo con sus respectivas respuestas, al existir denominaciones aprobadas por el Código de trabajo.
- Informe detallado respecto a la planificación de talento humano y norma técnica para la LOSEP. ¿Cómo están justificando las necesidades?
- El Informe de análisis de valoración de puestos mediante el formulario de análisis ocupacional que se debe haber elaborado.
- Establecer lista de los/as contratados/as si son por código de trabajo o por la LOSEP.
- Solicitamos la nómina del personal actualizada a la fecha, con las respectivas remuneraciones, y dependencias a las que pertenecen, detallado por áreas.
- Explicación e información respecto de la integración de coordinación de cooperación internacional en el área de coordinación sin tener actualización del orgánico estructural, lo que establece duplicidad de funciones en cuanto a las funciones del coordinador general y del área de cultura.

- Explicación y justificación técnica de ¿cuál es la competencia del municipio y la necesidad para contratar de manera permanente y no por factura pintores o ayudante de pintura o carpintero?
- Documento de la aprobación del ministerio de trabajo para que se dé espacio para un rescatista para el CAEFU.
- Informe detallado de capacitaciones a funcionarios/as.
- Certificación de que no esté sobrepasado el personal de la nómina permanente y financieramente.
- Documentos del distributivo financiero con el porcentaje del personal.
- La nómina del personal con Factura que presta servicio dentro del GADCG y el presupuesto destinado para estos servicios.
- Explicación técnica, jurídica y financiera respecto de la contratación de barrenderos/as y demás para el área de recolección de residuos sólidos conforme el proyecto presentado de las maquinarias adquiridas como las barredoras, en cual se manifiesta, que se optimizará el recurso humano.
- Documentos del distributivo financiero con el porcentaje del personal, contratos, nombramientos provisionales de los puestos.
- Justificación respecto a la denominación de chofer administrativo si esta no existe.
- Explicación de ¿Para qué se necesitan 3 auxiliares de servicios administrativos? En el área de administrativo.
- Explicación de ¿Para qué se necesitan tanto personal en el área de comunicación?
- Informe y justificación de la cantidad existente de choferes contratados conforme los automóviles y carros pesados habilitados.

ACCIÓN SOCIAL

- Justificación presupuestaria de desarrollo de proyectos.
- ¿Cómo se han determinado y cuáles son las personas consideradas con vulnerabilidad?.
- Informe, análisis y justificación de sueldos. Solicitamos se ponga en conocimiento la normativa vigente a la cual se rigen.
- Informe detallado de los proyectos establecidos: culminados y en desarrollo (estado actual).

CULTURA

- Información del proceso de partituras y ensambles.
- Se revise la resolución de la comisión de cultura respecto de las fiestas, en la cual se pone como techo del gasto para fiestas del 10 de noviembre, \$130.000.
- Informe y justificación sobre las becas de estudio, cuya asignación presupuestaria para el 2025 fue de 60.000,00usd, ¿bajo qué parámetros de cumplimiento fueron otorgadas, a quiénes se han

otorgado estas becas, cuáles han sido los parámetros de selección de los becarios, cuantas personas han sido beneficiadas?

- Informe correspondiente sobre la metodología y criterios utilizados para la identificación de las personas de grupos vulnerables que serán beneficiarias directas de los proyectos planteados.

TRÁNSITO

- Informe técnico, jurídico e informe financiero respecto a la disponibilidad de recursos sobre la propuesta de partidas nuevas, ya que la dirección no consta en el orgánico estructural vigente.

AMBIENTE

- Explicación técnica, jurídica y financiera respecto de la contratación de barrenderos/as y demás para el área de recolección de residuos sólidos conforme el proyecto presentado de las maquinarias adquiridas como las barredoras, en cual se manifiesta, que se optimizará el recurso humano.
- Informe detallado respecto del relleno sanitario, ¿qué pasó con el presupuesto designado?.
- Se establezca un solo proyecto de fortalecimiento y aprovechamiento de residuos sólidos con el relleno, contenedores, recolectores, y campañas de concientización y sensibilización para clasificación en fuente, de los residuos sólidos.
- Se Incluya recursos para el mejoramiento de la infraestructura del CAEFU y construcción de Caniles.

PROCURADURÍA

- Informe jurídico respecto a la modificación de la estructura orgánica, teniendo en cuenta que previamente se requiere el Plan Estratégico Institucional.

ADMINISTRATIVO

- Informe técnico detallado respecto del manejo, funcionamiento y monitoreo cámaras.
- Solicitud de adquisición de micrófonos para las sesiones de concejo.
- Solicitud de adquisición de computadoras portátiles para los concejales.

SECRETARÍA DE CONCEJO

- Integración de partidas eliminadas, que constan en el 2025. Para maquinarias y equipos, adquisición y computadoras; y otros.
- Solicitud de adquisición de micrófonos para las sesiones de concejo.
- Solicitud de adquisición de computadoras portátiles para los concejales.

SOLICITAMOS QUE SE DE ATENCIÓN URGENTE A TODAS LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS EMITIDAS EN ESTE DOCUMENTO Y EN LAS MESAS ESTABLECIDAS, CON EL FIN DE QUE TODO TENGA COHERENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA, EVITANDO CAER EN ERRORES Y EN VISTA DE QUE LOS PROYECTOS SE INCLUYEN EN UNA APROBACIÓN CONJUNTA.

Por la anticipamos brindada al mismo, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DIANA MARIA ARREGUI
VELA**
Validar Únicamente con Firma@C

Ing. Diana Arregui Vela Mgt.
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA



Firmado electrónicamente por:
**CAROLINA ELIZABETH
CALERO LARREA**
Validar Únicamente con Firma@C

Msc. Carolina Calero Larrea Msc.
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA



Firmado electrónicamente por:
**OLGA CURISITA PASTO
PATIN**
Validar Únicamente con Firma@C

Lcda. Olga Pasto
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA



Firmado electrónicamente por:
**MARCO VINICIO AYME
AYME**
Validar Únicamente con Firma@C

Msc. Marco Ayme
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA



Maurita Gladys
Amangandi
Pilamunga

Ing. Maurita Amangandi. Mgrh.
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA



Firmado electrónicamente por:
**LAURA MARINA
GONZALEZ VASCONEZ**
Validar Únicamente con Firma@C

Lcda. Laura González.
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

6592

MEMORANDO.
No 024-CUOP-GADCG.

DE: Ing. Maurita Amangandi.
VICEALCALDESA DE CANTÓN GUARANDA

PARA: Dr. Inti Yumbay.
ALCALDE DE CANTÓN GUARANDA

C/C: Arq. Rodrigo Goyes
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Sra. Teresa Taris
PRESIDENTA DE ACCIÓN SOCIAL

ASUNTO: Solicitud de Información

FECHA: Guaranda, 30 de septiembre del 2025.

Después de extenderle un cordial saludo y augurarle éxitos en sus funciones, en calidad de Vicealcaldesa de Cantón Guaranda, conforme lo establecido el Art. 62 literal c) en concordancia con el art. 58 literal d) del COOTAD, me permito **solicitarles** de la manera más comedida, un informe detallado el avance de la ejecución de los planes, proyectos y programas de acuerdo a las áreas/direcciones correspondientes, además proyectos destinados al 10% para grupos de atención prioritaria, conforme a la normativa vigente.

Por la atención Prestada al mismo, anticipo mis agradecimientos.

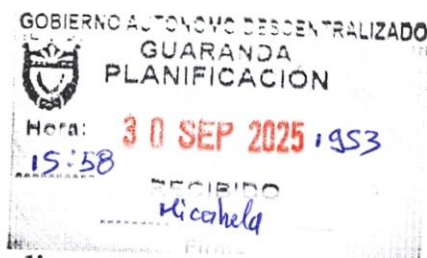
Atentamente,



Maurita Gladys
Amangandi
Pilamunga



Ing. Maurita Gladys Amangandi
VICEALCALDESA DE CANTÓN GUARANDA



ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Guaranda

RECEPCIÓN

FECHA: 30 septiembre 2025

Nº TRÁMITE: 1286

HORA: 15:45



Acción Social Municipal

Guaranda

RECIBIDO

Hora: 16:07 Fecha: 30-09-2025

FIRMA



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

MEMORANDO CONJUNTO
No 025-CM-GADCG-2025

DE: Msg. Marco Vinicio Ayme
 Concejal del cantón Guaranda

 Msg. Carolina Elizabeth Calero Larrea
 Concejala del cantón Guaranda

 Msg. Diana Arregui
 Concejala del cantón Guaranda

 Lcda. Olga Pasto
 Concejala del cantón Guaranda

 Lcda. Laura González
 Concejala del cantón Guaranda

 Ing. Maurita Amangandi
 Concejala del cantón Guaranda

PARA: Dr. Inti Yumbay
 Alcalde del Cantón Guaranda

CC: Arq. Rodrigo Goyes
 Director de Planificación
 MSc. Segundo Telesforo Martínez
 Presidente de la Comisión de Presupuesto

ASUNTO: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

FECHA: Guaranda, 24 de septiembre de 2025

ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, dentro del proceso de los presupuestos participativos, planifica, genera y ejecuta el desembolso de los recursos asignados a cada GAD parroquial por concepto del presupuesto participativo del ejercicio fiscal que corresponda a cada parroquia.

En cumplimiento al cronograma de socialización del presupuesto participativo desarrollada del 18 de agosto a 5 de septiembre del 2025, hemos participado en varias sesiones de trabajo de las parroquias, conjuntamente con los técnicos de Planificación y la delegación de los Miembros de la Asamblea Local Ciudadana, en donde hemos

escuchado, receptado varias peticiones de la ciudadanía de manera prioritaria y de acuerdo a las competencias. En la actualidad el presupuesto participativo es de 50.000 dólares para cada parroquia, la cual apreciamos que es muy poco para una parroquia con 40 o más comunidades, barrios y un sinnúmero de necesidades insatisfechas.

BASE LEGAL

Que, el **Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador**, señala los principios de la participación en democracia y reconoce a la participación como un derecho de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes; y, que la participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad;

Que, el **Artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador**, reconoce la necesidad de desarrollar mecanismos de participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno, en los GADS Parroquiales Rurales se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, cuya función, entre otras, es elaborar presupuestos participativos de los gobiernos y de acuerdo a la ley orgánica del COOTAD;

Que, el **Artículo 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social**, establece: del presupuesto participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas;

Que, el **Artículo 69 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social**, establece: Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo. La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales;

Que, el **Artículo 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social**, establece: Obligatoriedad del presupuesto participativo. - Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo;

Que, el **Artículo 3 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización**, dispone que el derecho a la participación será respetado, promovido y facilitado por el Estado de manera obligatoria, garantizando la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos y el diseño y ejecución de presupuestos participativos;

Que, el **Artículo 295 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**, establece que: Planificación del desarrollo, los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales. Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

Que, el **Artículo 8 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**, dispone que: "Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, según la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial";

PROPUESTA

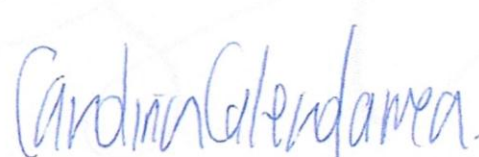
presupuestos participativos en el ámbito social, cuyo objetivo superior es acortar las brechas urbano-rural y entre territorios rurales, sentando bases para un verdadero equilibrio territorial en todas las dimensiones; empoderar a la ciudadanía **mejorando la participación en la toma de decisiones y distribución de los recursos**; e incrementar los índices de eficiencia y transparencia en la prestación de servicios público municipal

- **Que el presupuesto participativo sea de acuerdo a la equidad territorial, poblacional, índices de pobreza con una base mínima de CIENTO MIL DOLARES. por cada parroquia**

Sea motivo de apoyar a las parroquias en el desarrollo administrativo, económico, y equidad con el fin de crear interés en la participación ciudadana, toma de decisiones y empoderamiento de la administración pública.

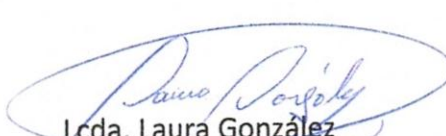
Atentamente

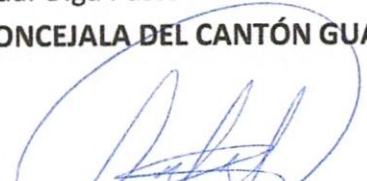

MSc. Marco Vinicio Ayme
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA


MSC. Carolina Elizabeth Calero Larrea
CONCEJALA DEL CANTÓN GUARANDA


Msg. Diana Arregui
CONCEJALA DEL CANTÓN GUARANDA


Lcda. Olga Pasto
CONCEJALA DEL CANTÓN GUARANDA


Lcda. Laura González
CONCEJALA DEL CANTÓN GUARANDA


Ing. Maurita Amangandi
CONCEJALA DEL CANTÓN GUARANDA

MEMORANDO
No 006-CM-GADCG-2025

DE: Lcda. Laura González
Lcda. Olga Curisisa Pasto
Ing. Maurita Amangandi
Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay
CONCEJALES DEL CANTÓN GUARANDA

PARA: Dr. Inti Yumbay
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA.

C.C: Arq. Rodrigo Goyes
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO: Solicitud de información

FECHA: Guaranda, 19 de marzo del 2025.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar de la manera más comedida a quien corresponda emita un informe detallado del estado actual de los proyectos ejecutados, emitidos por la Dirección de Planificación mediante oficio N. 079 DP GADCG, con fecha 25 de febrero del 2025, proyectos sujetos a ser parte de la CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS CEM.

Pedido que lo realizamos con la finalidad de dar cumplimiento a lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, (COOTAD) en su Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

Literal e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

Art. 179.- Facultad Tributaria. - Los gobiernos autónomos descentralizados regionales podrán crear, modificar o suprimir, mediante normas regionales, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas por los servicios que son de su responsabilidad y para las obras que se ejecuten dentro del ámbito de sus competencias o circunscripción territorial. Con la finalidad de establecer políticas públicas, los gobiernos autónomos descentralizados regionales podrán



fijar un monto adicional referido a los impuestos a todos los consumos especiales, vehículos y al precio de los combustibles.

Asimismo, los gobiernos autónomos descentralizados regionales podrán crear, modificar o suprimir recargos, tasas y contribuciones de mejoras y de ordenamiento.

Los recursos generados serán invertidos en la región de acuerdo a sus competencias bajo los principios de equidad territorial, solidaridad y en el marco de su planificación

Esta facultad tributaria es extensible a los gobiernos autónomos descentralizados de los distritos metropolitanos.

Con estos antecedentes solicitamos el listado de proyectos y programas ejecutados con Acta Entrega Recepción Definitiva desde los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 para ser analizados y proponer de acuerdo a la normativa vigente la selección de proyectos que formaran parte de los valores a considerar para el año 2026 de la Contribución Especial de Mejoras CEM.

Una vez definidos los proyectos, para una mejor ilustración serán analizados con la Dirección de Planificación para realizar la simulación previa a la aprobación por parte del concejo en pleno.

Por la atención a la presente, nos es grato suscribir.

Atentamente,

Lcda. Laura Marina González V.
CONCEJAL DE CANTON GUARANDA

Lcda. Olga Curisisa Pasto P.
CONCEJAL DE CANTON GUARANDA

Ing. Maurita Amangandi P.
CONCEJAL DE CANTON GUARANDA

Msc. Telésforo Martínez C.
CONCEJAL DE CANTON GUARANDA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
GUARANDA
PLANIFICACIÓN

Hora: 19 MAR 2025

RECIBIDO

Firm.

RECEPCIÓN
19/03/2025
15:13

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

MEMORANDO
N° 010-TM-GADCG-2025

DE: Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay
Lic. Laura Marina González
Lic. Olga Curisisa Pasto Patín
Ing. Maurita Gladys Amangandi.
CONCEJALES DEL CANTÓN GUARANDA

PARA: Dr. Inti Yumbay Taris
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA

COPIA: Arq. Rodrigo Goyes
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Ing. Fernando Rea
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Ing. Darwin Pomagualli
GERENTE DE LA EMAPAG

ASUNTO: Pedido

FECHA: Guaranda, 9 de abril de 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
GUARANDA
PLANIFICACIÓN

Hora:

10 ABR 2025 846

RECIBIDO

Saludos cordiales, en base al oficio N°. 011-P-FPCS-GADPRJEM-2025, de 24 de marzo del 2025, suscrito por señor Paúl Cambo Presidente del Gobierno Parroquial de Julio Moreno, emitido a cada uno de los señores concejales del GADGC, y ante la preocupación de que no se da respuesta a dicho pedido, solicitamos de la manera más comedida se digne autorizar a quien corresponda realice lo siguiente:

1. Levantamiento topográfico de la fuente de agua
2. Análisis de la infraestructura existente, incluyendo tanques de agua recolectores
3. Evaluación del sistema de conducción, con especial énfasis en el estado de la tubería
4. Análisis para la rehabilitación de las captaciones de agua
5. Otros estudios a fines que permitan mejorar y garantizar el acceso al recurso hídrico de la parroquia
6. Expropiación o negociación de terrenos en donde están las fuentes agua.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente;

MSc. Telésforo Martínez Collay
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

Lic. Laura Marina González
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

Lic. Olga Curisisa Pasto Patín
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

Ing. Maurita Amangandi
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA



(03) 2551083 / (03) 2551082



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1854 y Guano

EMPRESA MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO
DE GUARANDA

RECIBIDO

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

MEMORANDO
No 007-CM-GADCG-2025

GADC - GUA
DIRECCIÓN FI

HORA: 16:47:25

FECHA: 19/3/2025

FIRM

DE: Lcda. Laura González
Lcda. Olga Curisisa Pasto
Ing. Maurita Amangandi
Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay
CONCEJALES DEL CANTÓN GUARANDA

PARA: Dr. Inti Yumbay
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA.

C.C: Arq. Rodrigo Goyes
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Ing. Lenin Guaranda
DIRECTOR FINANCIERO

ASUNTO: Solicitud de información
FECHA: Guaranda, 19 de marzo del 2025.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
GUARANDA
PLANIFICACIÓN
HORA: 19 MAR 2025

RECIBIDO

Con un cordial y afectuoso saludo, nos permitimos solicitar de la manera más comedida, autorice a quien corresponda se emita la justificación de los proyectos ejecutados y por ejecutar, tomando en consideración los grupos de atención prioritaria correspondientes al periodo 2024. Dichos proyectos deberán ser justificados de manera técnica y social, detallando claramente el impacto en los grupos mencionados, y especificando el avance de cada uno hasta la fecha.

En cumplimiento con la normativa vigente, se solicita indicar, de manera específica, cuáles de estos proyectos se encuentran actualmente en ejecución, señalando su porcentaje de avance y las actividades realizadas hasta el momento.

De la misma manera, se recuerda que la documentación correspondiente debe ser entregada a los organismos de control del Gobierno Nacional, lo establece el Art. 249, de Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía COOTAD, que menciona lo siguiente: Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

En el informe de liquidación presupuestaria año 2024, en la Tabla Nº 12 - Grupos de Atención Prioritaria, se detallan los montos programados para distintas direcciones responsables de la ejecución de los proyectos prioritarios, distribuidos de la siguiente manera:



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convenio de 1994 y 1995

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

- Dirección de Cultura: USD 622,96934
- Dirección de Planificación: USD 123,59L29
- Obras Públicas: USD 494,283.26
- Unidad de Tránsito: USD 131,909.80
- Dirección Administrativa: USD 14,941.53
- Total, asignado: USD 1,387,695.22

A la fecha de aprobación de esta reforma, ya se habían ejecutado los siguientes valores:

- Dirección de Cultura: USD 193,572.34 ejecutados; por ejecutar: USD 429,397.00
- Dirección Administrativa: USD 14,941.53 ejecutados (100%)
- Obras Públicas: USD 488,414.62 ejecutados; por ejecutar: USD 5,868.64
- Direcciones de Planificación y Tránsito: 100% por ejecutar

Por lo tanto, la ejecución presupuestaria de enero a diciembre de 2024 en Grupos de Atención Prioritaria fue la siguiente:

- Obras Públicas: 99.82%
- Unidad de Tránsito: 45.48%
- Dirección de Planificación: 0%
- Dirección Administrativa: 100%
- Dirección de Cultura: 63.17%

El promedio general de ejecución de estos proyectos fue del 61.69%.

De acuerdo con el Informe DPB-0014-2024 de la Contraloría General del Estado, referente al "Examen Especial a los procesos de desvinculación de los servidores y trabajadores; el pago de indemnizaciones laborales; la planificación y ejecución del 10% del presupuesto anual para programas sociales dirigidos a grupos de atención prioritaria; y el cumplimiento de la exoneración del impuesto predial para personas de la tercera edad", se emitió la siguiente recomendación:

"El Director Financiero deberá verificar que en la planificación operativa anual consten los programas o proyectos orientados al desarrollo integral de los grupos de atención prioritaria y que su financiamiento en la proforma presupuestaria cumpla con al menos el 10% de los recursos no tributarios. "

Con base en esta observación, se confirma que se cumplió con la asignación del 10% para los grupos de atención prioritaria, de acuerdo con la planificación y ejecución de los programas destinados a este sector.

MEMORANDO
No 007-CM-GADCG-2025

GADC - GUA
DIRECCIÓN FI

HORA: 16:425

FECHA: 19/3/2025

DE: Lcda. Laura González
Lcda. Olga Curisisa Pasto
Ing. Maurita Amangandi
Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay
CONCEJALES DEL CANTÓN GUARANDA

PARA: Dr. Inti Yumbay
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA.

C.C: Arq. Rodrigo Goyes
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Ing. Lenin Guaranda
DIRECTOR FINANCIERO

ASUNTO: Solicitud de información

FECHA: Guaranda, 19 de marzo del 2025.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
GUARANDA
PLANIFICACIÓN

Hora: 19 MAR 2025

RECIBIDO

Con un cordial y afectuoso saludo, nos permitimos solicitar de la manera más comedida, autorice a quien corresponda se emita la justificación de los proyectos ejecutados y por ejecutar, tomando en consideración los grupos de atención prioritaria correspondientes al periodo 2024. Dichos proyectos deberán ser justificados de manera técnica y social, detallando claramente el impacto en los grupos mencionados, y especificando el avance de cada uno hasta la fecha.

En cumplimiento con la normativa vigente, se solicita indicar, de manera específica, cuáles de estos proyectos se encuentran actualmente en ejecución, señalando su porcentaje de avance y las actividades realizadas hasta el momento.

De la misma manera, se recuerda que la documentación correspondiente debe ser entregada a los organismos de control del Gobierno Nacional, lo establece el Art. 249, de Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía COOTAD, que menciona lo siguiente: Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

En el informe de liquidación presupuestaria año 2024, en la Tabla Nº 12 - Grupos de Atención Prioritaria, se detallan los montos programados para distintas direcciones responsables de la ejecución de los proyectos prioritarios, distribuidos de la siguiente manera:



(0) 57 551083 / (02) 2551083



www.guaranda.gov.ec



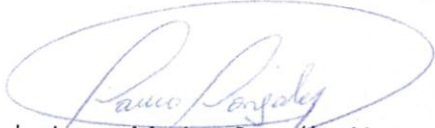
ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

Luego de la aprobación de la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2024 por el seno del concejo municipal en sesión ordinaria del 18 de marzo del 2024, solicitamos presentar los anexos que corresponden a la Tabla N° 12 - Grupos de Atención Prioritaria, justifiquen el por qué no se ejecutó el 38,31% y si está en ejecución, cuál es el avance.

Por todo lo expuesto quedamos atentos a la entrega de la información solicitada en el plazo estipulado de ocho días laborables a partir de la presente fecha, con la finalidad de cumplir con los procedimientos establecidos para garantizar la correcta fiscalización y seguimiento de los proyectos.

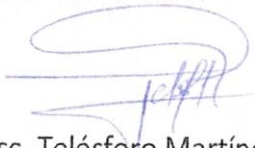
Por la atención a la presente, nos es grato suscribir.

Atentamente,


Lcda. Laura Marina González V.
CONCEJAL DE CANTON GUARANDA


Lcda. Olga Curisisa Pasto P.
CONCEJAL DE CANTON GUARANDA


Ing. Maurita Amangandi P.
CONCEJAL DE CANTON GUARANDA


Msc. Telésforo Martínez C.
CONCEJAL DE CANTON GUARANDA



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Corrección de 12/24 - Gabriela Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

MEMORANDO
No 006-CM-GADCG-2025

DE: Lcda. Laura González
Lcda. Olga Curisisa Pasto
Ing. Maurita Amangandi
Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay
CONCEJALES DEL CANTÓN GUARANDA

PARA: Dr. Inti Yumbay
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA.

C.C: Arq. Rodrigo Goyes
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO: Solicitud de información

FECHA: Guaranda, 19 de marzo del 2025.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar de la manera más comedida a quien corresponda emita un informe detallado del estado actual de los proyectos ejecutados, emitidos por la Dirección de Planificación mediante oficio N. 079 DP GADCG, con fecha 25 de febrero del 2025, proyectos sujetos a ser parte de la CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS CEM.

Pedido que lo realizamos con la finalidad de dar cumplimiento a lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, (COOTAD) en su Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

Literal e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

Art. 179.- Facultad Tributaria. - Los gobiernos autónomos descentralizados regionales podrán crear, modificar o suprimir, mediante normas regionales, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas por los servicios que son de su responsabilidad y para las obras que se ejecuten dentro del ámbito de sus competencias o circunscripción territorial. Con la finalidad de establecer políticas públicas, los gobiernos autónomos descentralizados regionales podrán



fijar un monto adicional referido a los impuestos a todos los consumos especiales, vehículos y al precio de los combustibles.

Asimismo, los gobiernos autónomos descentralizados regionales podrán crear, modificar o suprimir recargos, tasas y contribuciones de mejoras y de ordenamiento.

Los recursos generados serán invertidos en la región de acuerdo a sus competencias bajo los principios de equidad territorial, solidaridad y en el marco de su planificación

Esta facultad tributaria es extensible a los gobiernos autónomos descentralizados de los distritos metropolitanos.

Con estos antecedentes solicitamos el listado de proyectos y programas ejecutados con Acta Entrega Recepción Definitiva desde los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 para ser analizados y proponer de acuerdo a la normativa vigente la selección de proyectos que formaran parte de los valores a considerar para el año 2026 de la Contribución Especial de Mejoras CEM.

Una vez definidos los proyectos, para una mejor ilustración serán analizados con la Dirección de Planificación para realizar la simulación previa a la aprobación por parte del concejo en pleno.

Por la atención a la presente, nos es grato suscribir.

Atentamente,

Lcda. Laura Marina González V.
CONCEJAL DE CANTON GUARANDA

Lcda. Olga Curisisa Pasto P.
CONCEJAL DE CANTON GUARANDA

Ing. Maurita Amangandí P.
CONCEJAL DE CANTON GUARANDA

Msc. Telésforo Martínez C.
CONCEJAL DE CANTON GUARANDA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
GUARANDA
PLANIFICACIÓN

Hora: 19 MAR 2025

RECIBIDO
Firma:

Guaranda
RECEPCIÓN
FECHA: 19/03/2025
HORA: 15:13

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gsb.ec



Convención de 1994 del Consejo Municipal

MEMORANDO

N° 004-CM-GADCG-2025

DE: MSc. Telésforo Martínez
Lic. Olga Curisisa Pasto
Ing. Maurita Amangandi
Mgs. Diana Arregui
MSc. Carolina Calero
CONCEJALES DEL CANTÓN
PARA: Dr. Inti Yumbay.
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA
Arq. Rodrigo Goyes
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN GADCG
ASUNTO: En el Texto
FECHA: 10 de febrero del 2025

RECIBIDO
GUARANDA
PLANIFICACION

1 - FEB 2025 262

16:14
RECIBIDO

Con un saludo cordial, deseándoles toda clase de éxitos en sus funciones, como es de su conocimiento en la sesión de concejo municipal realizada el 21 de enero del 2025, el Concejo Municipal dentro del segundo punto, respeto del proceso Judicial N.- 02334-2024-00398. Resolvió lo siguiente: *"realizar el día lunes 27 de enero del 2025 a las 6h00, am la inspección técnica en el bien inmueble ubicado en el sector Las Minas, parroquia San Luis de Pambil, cantón Guaranda, Provincia Bolívar, diligencia que se realizara en conjunto con las/os señoras/es concejales del GADCG, los técnicos de la Dirección de Planificación y los propietarios del bien inmueble"*

Por lo expuesto y una vez que se ha realizado la inspección técnica en conjunto con los técnicos de la Dirección de Planificación, solicitamos de la manera más urgente posible, se realice la ampliación del Informe técnico, emitido con oficio Nro. 598-Arq-MABS DP-GADCG, de la fecha 19 de diciembre del 2024, emitido por el Arquitecto Rodrigo Goyes, Director de Planificación; Arquitecto Marco Bonilla, Técnico de Planificación, respecto al procedimiento de participación judicial, que solicita el señor Jonathan Gabriel Pérez Miño, dentro del proceso Judicial N-02334-20224-000398, pedio que lo realizamos por cuanto una vez analizada la documentación respectiva, encontramos que el predio consta como *Zonificación: Pecuaria Conservación y Protección*, la misma que en la Inspección técnica se pudo constatar que el predio es en su totalidad de producción agrícola y ganadera, además debemos indicar que en predio consta

de un estero, sin retiro de conservaciones, mismos que no se encuentran identificados dentro del informe presentado por la Dirección de Planificación. Esta petición lo realizamos con la finalidad que se ponga en conocimiento del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación respectiva.

Atentamente;

MSc. Telésforo Martínez
CONCEJAL DEL CANTON GUARANDA

MSc. Carolina Calero
CONCEJAL DEL CANTON GUARANDA

Lic. Olga Curisisa Pasto
CONCEJAL DEL CANTON GUARANDA

Mge. Diana Arregui
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

Ing. Maurita Amangandi
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

Guaranda
CAPC
12/02/2015
11:57
16076

MEMORANDO
Nº 001 -CM-GADCG-2025

DE: MSc. Segundo Telésforo Martínez Collay
Lic. Laura Marina González
Ing. Maurita Amangandi
CONCEJALES DEL CANTÓN GUARANDA
PARA: Dr. Inti Yumbay
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA
CC: Arq. Rodrigo Goyes ✓
Director de Planificación
Arq. Julio Ramos ✓
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS DEL GADCG
Ing. Lenin Guaranda ✓
DIRECTOR FINANCIERO
Ing. Nancy Carillo ✓
TESORERA DEL GADCG
Abg. Patricio Yáñez ✓
PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO

ASUNTO: Texto

FECHA: Guaranda, 15 de enero de 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
GUARANDA
PLANIFICACIÓN
Hora: 15 ENE 2025
16:04
RECIBIDO
Firma

Guaranda
15/01/2025
11:034
15:51

Reciba un cordial y efusivo saludo, con memorando N0. 005 de fecha 9 de enero del presente año en curso. Solicité se dé el trámite correspondiente a la solicitud de revisión, corrección y desembolso por inconsistencias en la individualización de títulos de crédito de impuestos prediales de los señores Ing. Reny Jesús Cárdenas Averos, Sra. Marcia Yolanda Cárdenas, heredera legal del predio con clave catastral No. 02010202020130070000000, quienes manifiestan encontrarse al día con los pagos del impuesto predial. Los mismos que señalan las siguientes irregularidades que afectan la transparencia y legalidad de los procesos administrativos realizados:

1. Solicitud de Individualización y emisión anticipada de títulos de crédito.
2. Omisión en la revisión de valores pendientes.
3. Falta de respuestas y persistencia de inconsistencias.

Por lo que solicitamos de la manera más comedida se dé una pronta solución al pedido formulado por los comparecientes.

Adjunto oficio s/n de 27 de diciembre del año 2024

Atentamente:

RECIBIDO

NOMBRES Y APELLIDOS

15 ENE 2025

MSc. Telésforo Martínez
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

Recibido
15/01/2025
15:43
Pahua

18:48
15-01-25

Ing. Maurita Amangandi
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

Lic. Laura Marina González
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

Recibido
2025-01-15
15:45

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

Guaranda 27 de diciembre de 2024

Señores

Concejo Municipal

Asunto: Solicitud de revisión, corrección y desembolso por inconsistencias en la individualización de títulos de crédito de impuestos prediales.

A quien corresponda:

Por medio del presente, Yo Ing. **Reny Jesús Cárdenas Averos** portador de la cedula 0250300274 en calidad de mandatario de la Sra. Marcia Yolanda Cárdenas con CI número 0200708733 en calidad de heredera legal del predio identificado con la clave catastral **02010202020130070000000**, me permito referirme a la notificación recibida sobre valores pendientes de pago correspondientes a los años 2021 y 2022, asociados al propietario registrado, el Sr. **Segundo Floresmilo Cárdenas Pazmiño**. Manifiesto que, como heredera, me mantengo al día con los pagos que corresponden a mi porcentaje de obligación respecto al impuesto predial del mencionado predio. Sin embargo, considero indispensable señalar las siguientes irregularidades, que afectan la transparencia y legalidad de los procesos administrativos realizados:

1. SOLICITUD DE INDIVIDUALIZACIÓN Y EMISIÓN ANTICIPADA DE TÍTULOS DE CRÉDITO:

- El Sr. **Luis Wellington Chacán Cárdenas** presentó formalmente su solicitud de individualización del impuesto predial el **01 de marzo de 2023**, basada en la posesión efectiva. No obstante, los títulos de crédito correspondientes al impuesto predial del año 2023 ya habían sido emitidos y cancelados en el mes de **enero de 2023**, antes de que se realizara la solicitud formal. Esto contraviene la normativa legal, que establece que las modificaciones en la copropiedad surten efecto únicamente a partir del año fiscal siguiente a la solicitud. Por lo tanto, estos títulos de crédito debieron aplicarse a partir del año 2024.

2. OMISIÓN EN LA REVISIÓN DE VALORES PENDIENTES:

- La normativa vigente exige que, para proceder con la individualización de pagos, el predio debe encontrarse al día con los valores correspondientes al impuesto predial. Sin embargo, al Sr. **Luis Wellington Chacan Cárdenas** no se le exigió los requisitos completos como lo son los pagos pendientes de haberlos existido hasta la fecha de la solicitud y/ o admisión de la petición.
- Los funcionarios encargados de tramitar la individualización debieron verificar los valores pendientes y asegurarse del cumplimiento de los requisitos legales, lo cual claramente no se realizó, permitiendo irregularidades que afectan el proceso.

3. FALTA DE RESPUESTAS Y PERSISTENCIA DE INCONSISTENCIAS:

- A pesar de haber señalado previamente estas irregularidades, no se ha recibido una respuesta favorable ni se ha corregido el error. Esto evidencia omisiones y errores administrativos que afectan la transparencia y generan perjuicios económicos para los demás herederos.

SECRETARÍA DE CONCEJO
Guaranda
RECIBIDO

HORA: 12h50 27 DIC 2024

Taj

FIRMA

0250300274

CARDENAS AVEROS RENY JESUS

GARCIK

- He puesto en conocimiento estas irregularidades previamente, mediante oficios al departamento financiero, así como al departamento de planificación, pero no he recibido una respuesta favorable ni una solución motivada a las inquietudes planteadas por lo que me dirijo ante usted. La falta de acción por parte de las áreas competentes ha perpetuado inconsistencias administrativas que afectan la transparencia del proceso. Es preocupante que los errores evidenciados no hayan sido subsanados, lo que podría interpretarse como un incumplimiento de las responsabilidades administrativas y una falta de diligencia en la gestión de los recursos públicos y derechos ciudadanos.

Por lo expuesto, solicito respetuosamente:

1. Que se realice una revisión exhaustiva de la documentación, verificando las fechas de solicitud y el cumplimiento de los requisitos legales por parte del Sr. **Luis Wellington Chacan Cárdenas**, con especial atención a la omisión en la verificación de valores pendientes. Y por otro lado se contraste la fecha de petición con la fecha de emisión de títulos de crédito
2. Que se dé de baja a los títulos de crédito emitidos injustificadamente en enero de 2023, y se rectifiquen las acciones administrativas para garantizar la correcta aplicación de la normativa.
3. Que, tras subsanar estas inconsistencias, se proceda con el desembolso de los valores pagados injustificadamente. Y de ser el caso se consolide nuevamente el 100% de la propiedad al Sr. Segundo Floresmilo Cárdenas Pazmiño.

Quedo a disposición para proporcionar cualquier documentación adicional que sea requerida y solicito una pronta respuesta que permita la resolución efectiva de este caso. Agradezco de antemano su atención y gestión. **Y de no recibir respuesta y solución me libero de cualquier responsabilidad del caso por omisión o error por parte de la administración.**

Atentamente,

Ing. Reny Jesús Cárdenas Averos

C.I. 0250300274

Teléfono: 0969326931

Correo electrónico: cardenasaverosrenyjesus@gmail.com

Adjuntos:

- Comprobante de pago del título de crédito correspondiente al año 2023 cancelado el 4 de enero del 2023.
- Copia de oficio presentado por el Sr. Luis Wellington Chacán Cárdenas con fecha **01 de marzo de 2023**.
- Comprobante de pago del título de crédito correspondiente al año 2024



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL OTORGADA POR: MARCIA YOLANDA CARDENAS AVEROS, A FAVOR DE: RENY JESUS CARDENAS AVEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN GUARANDA A VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO-



MSC. AB. HENRY ROJAS NARVÁEZ
Notario Tercero
del Cantón Guaranda

ABOGADO HENRY ROJAS NARVAEZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTON GUARANDA

EL NOTA.....



Luis Chacán Cárdenas
INGENIERO CIVIL

Oficio No.- 005-LCH-23
Guaranda marzo 01, 2023

Ingeniero
Jaime Gaibor
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM-CG
En su despacho.-

De mi consideración:

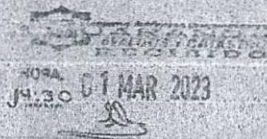
Ref.: Pedido de individualización del pago del impuesto predial del bien inmueble signado con la clave catastral No.- 02010202020130070000000, en calidad de herederos de quien en vida fue el Sr. Segundo Floresmilo Cárdenas Pazmiño, conforme a copia de posesión efectiva adjunta.

Yo, LUIS WELLINGTON CHACÁN CÁRDENAS, con cédula de ciudadanía No.- 0201305166, en mi calidad de heredero de quien en vida fue el Sr. Segundo Floresmilo Cárdenas Pazmiño, conforme se demuestra en copia adjunta de la posesión efectiva, solicito a usted, de la manera más comedida se proceda a realizar la individualización del pago del impuesto predial del bien inmueble signado con la clave catastral No.- 02010202020130070000000, para proceder al pago del respectivo impuesto predial en calidad de copropietarios.

En espera de una respuesta favorable y diligente a mi pedido le anticipo mi agradecimiento.

Del señor Ingeniero
Atentamente:

Luis Chacán Cárdenas, Ing. Civil
COPROPIETARIO
C.C. No.- 0201305166
C.c. / archivo
Adjunto.- Lo indicado
Telf. Celular No.- 0992366668



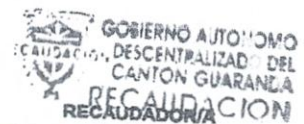
IMPUESTO PREDIAL URBANO

CLAVE CATASTRAL % Participación:	CLAVE ANTERIOR	AÑO	FECHA EMISION
02010222013007000000P00 20,00	0201020202013007	2024	Guaranda: 8/1/2024 1°
APELLIDOS Y NOMBRES: CARDENAS AVEROS MARCIA YOLANDA Y OTROS <i>El Poron</i>			
DIRECCION DEL PREDIO CALLES: CALLE 39 SAN JACINTO (11200) Y CALLE SAN JACINTO (27)			
R.U.C. o CEDULA 0200708733	CCO: 57390	N° Pago: 1192455	
AV. PROPIEDAD	BASE IMPONIBLE	N° Título	Fecha Vencimiento
283.751,35	283.751,35	2024-010016	31/12/2024
		Fecha Int. Mora	01/01/2024
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Impuesto Principal:	241,19	Man. Aseo Público:	14,19
Cuerpo de Bomberos:	42,56	Man.Serv. Alcantarillado:	22,70
Solares no edificados:	0,00	Man.Serv. Adoquinado:	34,05
Serv.Adm. y proc.de datos	2,00	Mejoras 2024	7,55
Mejoras 2022	42,81	Subtotal:	407,05
0		Descuento:	24,12
		Recargo:	0,00
		Int. Mora:	0,00
		Costa Judicial:	0,00
		Total a Pagar:	382,93
Fecha de Pago: 15/01/2024 09:23		Recaudador/a: YAZUMAC	
DIRECTORIA FINANCIERO/A		TESORERIA MUNICIPAL	



IMPUESTO PREDIAL URBANO

CLAVE CATASTRAL % Participación:	CLAVE ANTERIOR	AÑO	FECHA EMISION
02010222013007000000P00 20,00	0201020202013007	2023	Guaranda: 4 Jan 2023
APELLIDOS Y NOMBRES: CARDENAS AVEROS MARCIA YOLANDA Y OTROS <i>El Poron</i>			
DIRECCION DEL PREDIO CALLES: CALLE 39 SAN JACINTO (11200) Y CALLE SAN JACINTO (27)			
R.U.C. o CEDULA 0200708733	CCO: 57390	N° Pago: 1141907	
AV. PROPIEDAD	BASE IMPONIBLE	N° Título	Fecha Vencimiento
286,294.93	286,294.93	2023-024767	31/12/2023
		Fecha Int. Mora	01/01/2023
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Impuesto Principal:	243.35	Man. Aseo Público:	14.31
Cuerpo de Bomberos:	42.94	Man.Serv. Alcantarillado:	22.90
Solares no edificados:	0.00	Man.Serv. Adoquinado:	34.36
Serv.Adm. y proc.de datos	2.00	Subtotal:	405.46
Contribución E. Mejoras	45.60	Descuento:	9.73
0		Recargo:	0.00
		Int. Mora:	0.00
		Costa Judicial:	0.00
		Total a Pagar:	395.73
Fecha de Pago: 12/04/2023 10:03		Recaudador/a: TENELEMAN	
DIRECTORIA FINANCIERO/A		TESORERIA MUNICIPAL	



INFORME N° 007

RECORRIDO EN LA PARROQUIA SIMIATUG Y SAN LUIS DE PAMBIL

De: Msc. Telésforo Martínez
Ing. Maurita Amagandy
CONCEJAL DEL CANTON GUARANDA

Para: Sra. Teresa Taris
PRESIDENTA DE ACCIÓN SOCIAL
Ing. Willy Macas
COORDINADOR DE ACCIÓN SOCIAL

Asunto: Informe de recorrido

Fecha 22 diciembre de 2025

INTRODUCCION:

En cumplimiento de las obligaciones que tenemos como concejales del cantón Guaranda, el día 17 de diciembre del 2025, nos trasladamos a la parroquia Simiátug a la comunidad de Mindina y a la Parroquia de San Luís de Pambil del Guaranda, para observar y constatar el avance de la ampliación de la vía Simiátug- Quispi Mindina y el asfalto de la parroquia de San Luís de Pambil. obras que la municipalidad se encuentra desarrollando en beneficio del cantón.

De forma puntual, se realiza la inspección de la ampliación de la vía Mindina Cascarillas, en la que encontramos con un accidente fortuito, la destrucción de un lado de la vivienda de los señores Chimborazo, por la rorada de las piedras enviadas por los tractores que están trabajando en este sector. A si mismo podemos manifestar el avance de la obra del asfalto en la parroquia de San Luís de Pambil. Que están avanzando con pie firme, los avances de los trabajos que se vienen realizando en las comunidades de la zona, de esa manera brindamos dignidad, seguridad vial a nuestros productores.

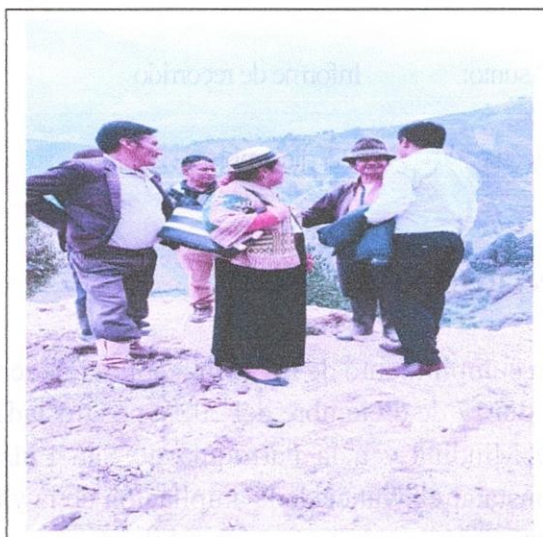
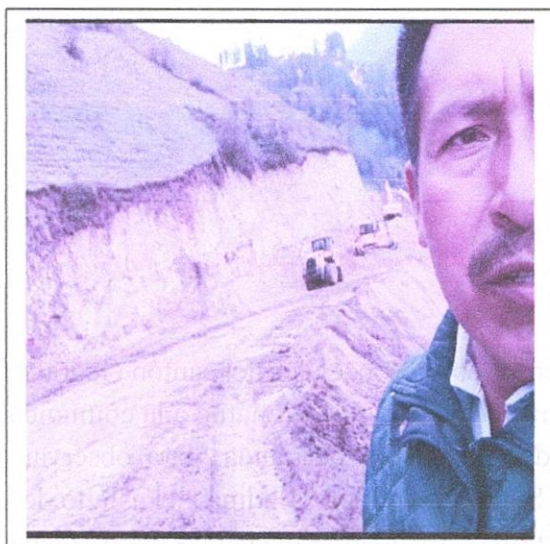
OBJETIVO:

Verificar el avance de las distintas obras en ejecución en la parroquia de Simiátug y San Luis de Pambil, del cantón Guaranda, para posterior poner en conocimiento de la autoridad máxima.

DETALLE DEL RECORRIDO

En el recorrido Simiátug Mindina, he observado una excelente ampliación de la vía de 9 metros de ancho, la misma que es considerado una vía interprovincial que conecta las provincias de Tungurahua, Bolívar y Cotopaxi. Encontrando tres tractores trabajando en el lugar, además también estaban presente los moradores de la comunidad.

MINDINA



DE LA CASA DESTRUIDA, de manera fortuita, por el desbanque de la tierra tuvo un accidente, en la se fue piedras sobre la casita de un morador, y destruyendo a su paso. Por lo que de forma inmediata solicitamos apoyo a la acción para reconstruir esa casita.

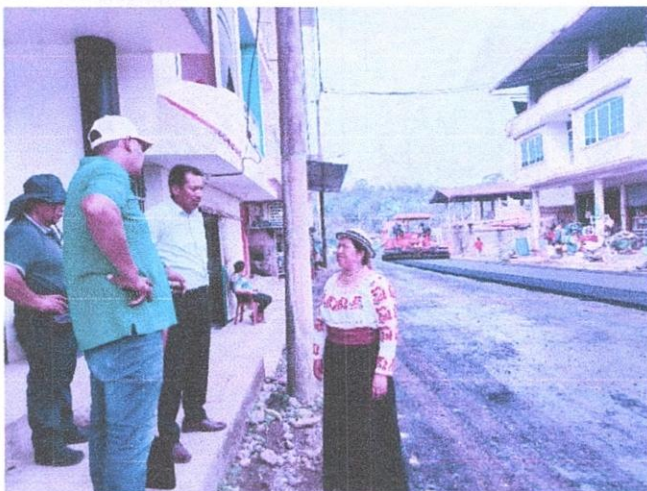




3 Izinc de 3.85 m/c
10 ~~gg~~ Cemento
200 Ladrillos
1. Labmano de baño
15 Caretilla de Arena
5 Caretilla de fúpio
Ceramica de baño
Una fina de bañar bebe
Alambre 2 Libras

Es necesario de manera urgente, reparar la casa del morador que fue afectado por la ampliación de la vía.

EL ASFALTO DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE PAMABIL, ESTA AVANZANDO FIRMEMENTE EN LA COLOCACIÓN DEL ASFALTO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD, ASI TAMBIEN CABE MENCIONAR QUE LOS BORIDLLOS EN VARIAS CALLES ESTAN LISTOS Y SIGUEN CONSTRUYENDO LOS BORIDLLOS EN LAS CALLES PLANIFICADAS APARA EL ASFALTO.



CONCLUSIONES:

- Se observó el avance de la ampliación de la vía Mindina Cascarillas, encontrando en el kilómetro 15 aproximadamente, la ampliación de la vía es de 9 metros de ancho.
- La colaboración de los moradores de la comunidad es súper importante, esto nos motiva la seguridad e importancia de la vía interprovincial.
- El asfalto tiene entre 2 y 2.5 pulgadas de grosor o espesar del asfalto, de la misma manera se encuentran listos los bordillos de las calles q van ser asfaltadas.

RECOMENDACIONES:

- Es importante el abastecimiento del combustible para que los tractores no se paralice el trabajo y continúe con el trabajo diario.
- Es necesario de manera urgente reparar la casa que destruida por las piedras enviadas desde la ampliación de la vía.
- Continuar con la construcción de la base y sub base de las calles de la parroquia San Luis de Pambil, antes q coja el invierno.
- Solicitamos el mantenimiento de las máquinas de la propiedad de la municipalidad de Guaranda, que se encuentran trabajando en la parroquia de San Luís Pambil.

Atentamente;

MSc. Telésforo Martínez

CONCEJAL DEL CANTON GUARANDA

Ing. Maurita Amangandi

CONCEJAL DEL CANTON GUARANDA

Facundo vela, 22 de abril del 2025

Dr. Inti Yumbay
ALCALDE DEL GAD-CATON GUARANDA
En su despacho,

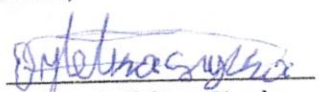
De nuestras consideraciones

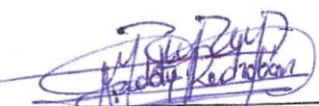
Reciba un cordial saludo y a la vez augurar éxitos en las funciones que usted muy acertadamente desempeña en beneficio de la comunidad guarandena.

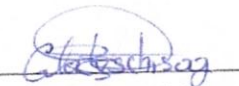
Cabe en agradecerle por el importante servicio que está implementado en el Barrio Miraflores con el proyecto de alcantarillado, en donde se encuentra ubicada la **Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Chinibí**, misma que no se encuentra considerada dentro del proyecto, petición que se ha venido realizando mediante los oficios: **Nro. 18 con fecha 17 de noviembre del 2022; oficio Nro. 001 con fecha 22 de mayo del 2023** dirigido a su despacho, además oficios dirigidos al GAD parroquial para su respectivo seguimiento, por lo expuesto, mediante el presente alcance al oficio Nro. 2, nos dirigimos a su autoridad para solicitar de la manera más comedida, se digne apoyarnos con **un alcance al proyecto de alcantarillado de 170m de distancia desde de la red principal hasta la unidad indicada**, de esta manera poder beneficiar de tan indispensable servicio a nuestra comunidad educativa.

Conocedores de su gran espíritu de colaboración, anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

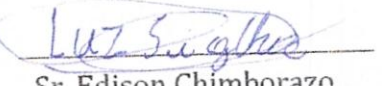

Sra. Orfelina Sigcha.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PP. FF


Sr. Freddy Redrobán
SECRETARIO PP. FF


Sra. Gladys Chisag
TESORERA




Lic. Elvia Criollo
RECTOR/A (e) UECIB CHINIBÍ
C.I. 0201368719
TELF. 0959089407


Sr. Edison Chimborazo
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL


Guaranda
RECEPCIÓN
FECHA: 28/04/2025
Nº TRÁMITE: 12752
HORA: 9:30 AM

Dirección: Barrio Miraflores – Vía Corazón-Moraspungo

INFORME N° 003

RECORRIDO EN LA PARROQUIA RURAL DE FACUNDO VELA

De: Msc. Telésforo Martínez
Lic. Laura González
Ing. Maurita Amangandi
CONCEJALES DEL CANTON GUARANDA

Para: Dr. Inti Yumbay Taris
ALCALDE DEL CANTON GUARANDA
Ing. Fernando Rea
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GAD-CG

Asunto: Informe de recorrido

Fecha 28 de abril de 2025

INTRODUCCION:

En cumplimiento de las obligaciones que tenemos como concejales del cantón Guaranda, el día jueves 24 de abril del 2025, nos trasladamos a la parroquia de Facundo Vela, para observar y constatar el avance de obras que la municipalidad del cantón Guaranda se encuentra desarrollando en beneficio de la población de esa parroquia.

De forma puntual, se realiza la inspección de la obra de construcción del alcantarillado en el barrio Miraflores de la parroquia de Facundo Vela, para observar que los trabajos que se vienen desplegando sean apegados a las condiciones contractuales fijadas para el efecto.

OBJETIVO:

Verificar el avance de la construcción del alcantarillado del barrio Miraflores de la parroquia Facundo Vela del cantón Guaranda.

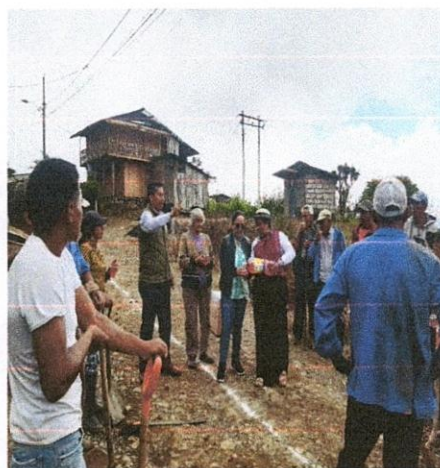
DETALLE DEL RECORRIDO

En el recorrido desarrollado se pudo constatar que los trabajos correspondientes avanzan, destacando la activa participación de la población, ésta, en forma de minga.

Guaranda
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
RECIBIDO
FECHA: 29-4-2025 HORA: 9:13
FIRMA:

Guaranda
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
RECEPCIÓN
FECHA: 29-4-2025
N° TRÁMITE: 12790
HORA: 9:09

Barrio Miraflores.- Construcción del alcantarillado.



Comunidad La Florida. Por invitación de la comunidad y en representación de la máxima autoridad cantonal, nos presentamos en la inauguración de la construcción del puente colgante de la comunidad La Florida, y en el área donde se realiza limpieza de la vía con la utilización de maquinaria del GAD-CG.



Subestación del cuerpo de bomberos de Facundo Vela

Se encontró una infraestructura abandonada, en franco deterioro; se encuentra ubicada en el centro de la parroquia, sin brindar servicios para los cuales fue creada, a la población.



CONCLUSIONES:

- Se observa un avance aproximado del 30% de los trabajos en la construcción del alcantarillado en el barrio Miraflores de la parroquia Facundo Vela.
- La comunidad solicita que los trabajos de alcantarillado sean ampliados hasta cubrir el área, y se incluya, donde se encuentra ubicada la Unidad Educativa Chinibí
- La construcción de la subestación de cuerpo de bomberos se encuentra abandonada destruyéndose día a día.
- Los trabajos de remodelación de la piscina de la parroquia no avanzan, ~~cas~~a que de acuerdo a los moradores, se debe a la inacción en la gestión necesaria.

RECOMENDACIONES:

- Realizar el alcance de los trabajos del alcantarillado para que se pueda cubrir el área y a la Unidad Educativa Chinibí.
- Realizar los estudios necesarios para la repotenciación urgente de la Subestación de cuerpo de bomberos de la parroquia Facundo Vela.
- Retomar la remodelación de la piscina en la parroquia.
- Realizar los estudios de impacto sobre las aguas servidas que bajan del barrio Miraflores hasta el río Chinibí, si dejamos abierto ese desemboque sería perjudicial para la vida del río.

Atentamente;

MSc. Teófilo Martínez

CONCEJAL DEL CANTON GUARANDA

Lic. Laura González

CONCEJAL DEL CANTON GUARANDA

Ing. Maurita Amangandi

CONCEJAL DEL CANTON GUARANDA

**INFORME DE RECORRIDO A LAS OBRAS EN LA PARROQUIA URBANA DE
GUANUJO N° 003**

DE: MSc. Telésforo Martínez
Lic. Laura González
Ing. Maurita Amangandi
CONCEJALES DEL CANTÓN

PARA: Dr. Inti Yumbay.
ALCALDE DE GUARANDA
Ing. Fernando Rea
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

11/04/2025
12498
11.17

Fecha: 10 de abril de 2025

ANTECEDENTES:

Los concejales arriba mencionados, recorrimos por tercera vez, dando seguimiento al avance de las obras y solicitando el cumplimiento conforme está en los contratos establecidos, la calidad de los materiales, tiempo y terminados.

La responsabilidad, el compromiso serio del compañero Alcalde de nuestro cantón, con el único objetivo de servir a nuestro pueblo con obras básicas como: vialidad, construcciones de canchas con techo, casas artesanales, sistemas de agua de consumo humano, alcantarillados, adoquinados, bordillos y asfaltos, nos da una gran esperanza y alegría al estar sirviendo a nuestros barrios y comunidades en donde más lo necesitan.

OBJETIVO:

Verificar el avance de las obras en diferentes sectores del cantón Guaranda, a fin de poder emitir sugerencias y observaciones encontradas en las diferentes obras, con el afán de ir subsanando a tiempo.

DETALLE DEL RECORRIDO

Barrio Mantilla. - En este sector se verifica que se encuentran realizando las excavaciones para el alcantarillado.

Guaranda
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Recibido
11/4/2025
11:20
HCO



Barrio Alpachaca. - En este sector se verifica que se encuentran realizando las excavaciones para el alcantarillado, se necesita las proyecciones de alcantarillado y agua potable.



Quinuacorrall, Larca Loma, se encuentra en construcción de los bordillos y cunetas a unos 50 metros de la Y Larca loma, está en un avance considerable, necesitamos urgente rellenar los bordillos.



Carbón Chinipamba, La construcción de la cubierta. Se necesita de una manera urgente entechar la cancha, construir los baños y fundir el piso.



Chalata baja, La construcción de la cubierta. Se necesita de mane urgente entechar, fundir el piso y los baños.



Barrio Mercedes bajo. - se encuentra instalando el Alcantarillado, allí se necesita de manera urgente realizar una conexión de las aguas lluvias al alcantarillado que está en construcción, ~~al pie del maíz este rato. Porque al lado de las grades existe un~~ inconveniente por ser un relleno el-talud.

Ja que

Ja que

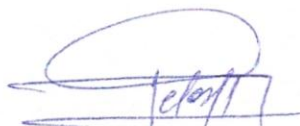
CONCLUSIONES:

- Las construcciones de canchas con techos inconclusas.
- Un avance de 40% de cunetas y bordillas y inicio de la construcción de la vía doble tratamiento a Larcaloma.
- Excavación de las zanjas para el desvío de las aguas en el sector en donde se encuentra deslizando la tierra.
- Construcción de alcantarillado de las aguas servidas en la Merced baja.

RECOMENDACIONES:

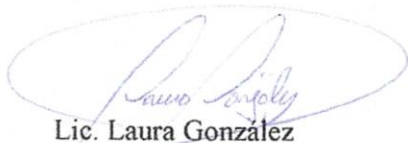
- Solicitamos de manera urgente, concluya con el techado de las anchas, ya que se encuentra contra el tiempo.
- Sugerimos realizar más zanjas, en el sector de deslizamiento del terreno Cucha Uco. Quinuacorrall.
- Solicitamos estudios para el alcantarillado en más barrios de nuestra ciudad.

Atentamente;



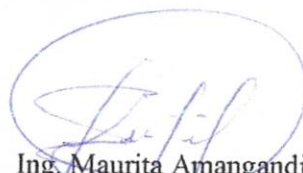
MSc. Telésforo Martínez

CONCEJAL DEL CANTON GUARANDA



Lic. Laura González

CONCEJAL DEL CANTON GUARANDA



Ing. Maurita Amangandi

CONCEJAL DEL CANTON GUARANDA